

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 738 - 2018 - MDLV

La Victoria, setiembre 11 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 019-2018-MDLV/GDU; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 27972, las municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, de conformidad con el numeral 79.1 del artículo 79, del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM - Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, dispone que: *Durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra;*

Que, mediante Informe N° 019-2018-MDLV/GDU del 06 de setiembre de 2018, el Gerente de Desarrollo Urbano comunica que habiéndose iniciado la obra por contrata "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1275 - CA. ORFEBRES (CA. AMASUA - CA. UNION), TRAMO 1276- CA. AYLLU (CA. UNION - CA. AMASUA), TRAMO 1277 - CALLE CORICANCHA (CA. VIRU - CA. YAHUARHUACA), TRAMO 1278 CALLE YAHUARHUACA (CA. CORICANCHA - CA. CHINCHAYSUYO), TRAMO 1282 - CA. LOS AMAUTAS, TRAMO 1288 - CA. CAHUIDE, TRAMO 1279 - AV. CHINCHAYSUYO (CA. MIGUEL GRAU - CA. LOS INCAS), DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código Inversión No. 2400072, solicita se designe al Ing. Roger Daniel Aldana Chero, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, como Inspector de la obra antes mencionada;

Que, el señor Alcalde mediante proveído en el informe de visto, dispone emitir resolución designando al Ing. Roger Daniel Aldana Chero, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, de la Gerencia de Desarrollo Urbano como Inspector de la obra por contrata señalada en el considerando anterior;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Designar al Ing. Roger Daniel Aldana Chero, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, de la Gerencia de Desarrollo Urbano como Inspector de la obra por contrata "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1275 - CA. ORFEBRES (CA. AMASUA - CA. UNION), TRAMO 1276- CA. AYLLU (CA. UNION - CA. AMASUA), TRAMO 1277 - CALLE CORICANCHA (CA. VIRU - CA. YAHUARHUACA), TRAMO 1278 CALLE YAHUARHUACA (CA. CORICANCHA - CA. CHINCHAYSUYO), TRAMO 1282 - CA. LOS AMAUTAS, TRAMO 1288 - CA. CAHUIDE, TRAMO 1279 - AV. CHINCHAYSUYO (CA. MIGUEL GRAU - CA. LOS INCAS), DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código Inversión No. 2400072.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Amss
Leoncio Paucar Medina
ALCALDE